

Decreto Nº 2659, que concede naturalización dominicana al Sr. We Ber
Leung.
(G. O. Nº 9433, del 14 de mayo de 1977)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2659

VISTA la instancia que por conducto de la Secretaría de Estado de Interior y Policía, ha elevado al Poder Ejecutivo el señor We Ber Leung, de nacionalidad china, mayor de edad, soltero, comerciante, portador de la cédula de identificación personal Nº 248348, serie Ira., domiciliado y residente en la Avenida San Martín Nº 220, de esta ciudad, por medio de la cual solicita le sea concedida la naturalización dominicana.

VISTOS los documentos que acompañan dicha instancia:

VISTA la Ley Nº 1682 sobre Naturalización, de fecha 16 de abril de 1948, y sus modificaciones:

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—Se concede la naturalización dominicana al señor We Ber Leung, de las generales arriba indicadas.

Art. 2.—El presente decreto recibirá y surtirá efecto de naturalización de manos del Secretario de Estado de Interior y Policía, por

vio juramento a la República Dominicana ante dicho funcionario, y todo lo cual se redactará acta que deberá publicarse en la Gaceta Oficial.

Art. 3.—Envíese a las Secretarías de Estado de Interior y Policía y de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintisiete días del mes de enero del año mil novecientos setenta y siete, años 133º de la Independencia y 114º de la Restauración.

IOAQUIN BALAGUER